ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°593

Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía

Universidad Católica del Maule

Con fecha 25 de septiembre de 2017, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Humanidades** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule.

VISTOS:

Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación; el Acuerdo de Acreditación Nº399 de Agencia Qualitas, que acreditó el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule por un período de dos años, los que expiraron el 01 de junio de 2017; el informe de autoevaluación presentado por el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule; el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicho programa; las observaciones enviadas por el programa al informe de pares evaluadores; y las observaciones y antecedentes discutidos en la vigésima cuarta sesión del Consejo de Humanidades de Agencia Qualitas.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que, esta resolución se emite en virtud de la autorización otorgada a la Agencia Acreditadora Qualitas, por parte de la Comisión Nacional de Acreditación, consignada en la Resolución del Proceso de Autorización de Agencias N°96, de acuerdo a la Ley 20.129 y al Reglamento 013-4.

2. Que, el Programa de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule se sometió voluntariamente al sistema de acreditación

de postgrado administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

3. Que, dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de programas de postgrado, contenidas en la Resolución Exenta DJ Nº006-4, que aprueba los criterios para acreditación de programas de postgrado, de la Comisión Nacional de Acreditación, con fecha 24 de abril de 2013.

4. Que, con fecha 02 de junio de 2017, la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule presentó el informe de autoevaluación realizado por el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

5. Que, con fecha 23 de junio de 2017 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores del Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule, designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

6. Que, con fecha 07 de julio de 2017 el comité de pares visitó el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule.

7. Que, con fecha 31 de agosto de 2017 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades del programa, teniendo como parámetros los propósitos declarados por el mismo programa y las Normas y Criterios de Evaluación de Postgrado definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.

8. Que, dicho informe fue enviado a la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule para su conocimiento.

9. Que, con fecha 13 de septiembre de 2017, el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

10. Que, el Consejo de Humanidades de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N°24 de fecha 25 de septiembre de 2017.

CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación:

a) Definición Conceptual:

- El Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas se define como un programa de carácter académico que busca formar investigadores, que desarrollen conocimiento actualizado en teología y filosofía, para así responder en lo teórico y metodológico a las preguntas que dichas disciplinas se hacen acerca de la existencia humana en torno a Dios, al Mundo, a la Historia y a la Persona.

b) Contexto Institucional:

- El Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas está adscrito a la Facultad de Ciencias Religiosas y Filosóficas de la Universidad Católica del Maule. Cabe señalar que se inserta en una institución de educación superior regional, que promueve el cultivo de la teología y la filosofía en función del diálogo entre fe y cultura que impulsa y anima su misión. La Universidad Católica del Maule ha definido en sus planes estratégicos su objetivo de avanzar en el mediano plazo a constituirse en una universidad compleja, lo que ha implicado un fortalecimiento de sus programas de postgrado y el fomento a la investigación.

- El programa cuenta con estructuras institucionales de apoyo que propician una adecuada organización interna. El reglamento en lo atingente a las atribuciones y funciones del claustro y de los comités está en proceso de cambio, con el propósito de mejorar los canales de comunicación interna.

c) Características y Resultados del Programa:

- El perfil de egreso, efectivamente, orienta el diseño del plan de estudios y su gestión y junto con ser consistente con la misión institucional, logra articular las disciplinas que cultiva, equilibrando las dos menciones que se imparten. Se tiene una adecuada difusión, aunque debieran sistematizarse y consolidarse los mecanismos de revisión y evaluación del perfil. Las diversas y numerosas líneas de investigación declaradas, no parecen sustentarse en una dotación docente que es más bien acotada, lo que no permite asegurar su continuidad en el tiempo. Este es un aspecto que debiera revisarse.
- Los criterios y requisitos de admisión están determinados, aunque es necesario explicitar de mejor manera los criterios ocupados en la entrevista personal e incorporar la exigencia del manejo de un segundo idioma. El programa tiene una baja demanda de postulantes, lo que podría llevar a considerar una articulación con el pregrado.
- La estructura curricular y el plan de estudios son coherentes con los objetivos y con el perfil de egreso definidos y al igual que éste, articulan de manera coherente las dos menciones que se imparten. El plan de estudios pone especial énfasis en la formación de los aspectos metodológicos orientados a la investigación. La metodología de enseñanza-aprendizaje y el sistema de evaluación del desempeño académico de los estudiantes, son coherentes con los objetivos y con el perfil de graduación del programa, así como con su encuadre interdisciplinario. Los estudiantes y egresados manifiestan una muy favorable opinión acerca del plan de estudios y conocen sus normativas y exigencias de graduación.

- El programa realiza el seguimiento académico de sus estudiantes. Si bien la información entregada no es enteramente consistente, puede indicarse que es positiva la tasa de retención. En lo que respecta a las tasas de graduación estas son bajas y se observa demora en las cohortes que ya debieran contar con graduados. Este aspecto debe corregirse.

d) Cuerpo académico:

- La dotación de profesores está equilibrada entre las dos menciones incluidas en el Magíster (Teología y Filosofía), con capacidad demostrada en investigación. No obstante lo anterior, se considera necesario fortalecer la productividad científica en todas las líneas de investigación declaradas por el programa y homogenizar la actualmente existente en el claustro. Se están implementando medidas para subsanar el desequilibrio observado en la dirección de tesis.
- En lo general, el cuerpo académico del Programa, en sus distintas categorías (claustro, colaboradores y visitantes), posee una trayectoria académica de relevancia y pertinente con el Magíster, teniendo en cuenta el nivel de publicaciones científicas, la participación activa en proyectos de investigación y la asistencia a eventos de la especialidad. Se cuenta con el positivo reconocimiento a los docentes por parte de los estudiantes, quienes señalan también su amplia disposición para atenderlos de buena manera.
- Se presenta una situación especial relacionada con el proceso de jerarquización académica, actualmente en suspenso debido a directrices institucionales que determinan, por ahora, su "congelamiento". Este es un aspecto que la institución espera corregir en el breve plazo.

e) Recursos de Apoyo:

- La institución cuenta con recursos de infraestructura, bibliografía y becas adecuados para el desarrollo del programa, lo que es ampliamente valorado por los estudiantes. Se constata el apoyo institucional al desarrollo del postgrado en sus diferentes requerimientos humanos, financieros y físicos.

- Si bien la política de vinculación con el medio está en elaboración, se aprecia una creciente preocupación y proactividad del programa para establecer convenios interinstitucionales que la implementen en términos coherentes y que permitan la mayor y mejor integración de los estudiantes y egresados en las actividades académicas externas. La internacionalización del programa está en una fase incipiente.

f) Capacidad de Autorregulación:

- El proceso de autoevaluación desarrollado por el programa contó con la participación de académicos, estudiantes, egresados y directivos quienes, en su mayoría, manifestaron tener conocimiento del mismo y de sus implicancias. Se aprecia un adecuado asesoramiento y seguimiento del proceso de re-acreditación del programa, así como una fluida comunicación entre las partes involucradas en el aseguramiento de la calidad, tanto a nivel de la Universidad como de la Facultad y el programa.
- El programa demuestra integridad en sus mecanismos de difusión. La normativa es conocida y se respetan las condiciones de enseñanza comprometidas con los estudiantes al momento de su ingreso.
- El Plan de Desarrollo del Magister está referido al Plan Estratégico de la Facultad facilitando la articulación con los otros programas impartidos. Si bien el Informe de Autoevaluación no distingue entre Plan de Desarrollo y de Mejoras, cumple con los requisitos generales y se elabora considerando los resultados derivados de la autoevaluación. Teniendo presente la condición de ser un programa de reciente implementación, falta verificar el funcionamiento sistemático de los mecanismos de seguimiento y evaluación.
- Como elementos significativos del avance desde la acreditación anterior se indican la clarificación conceptual del carácter académico del programa; el refuerzo de la planta académica, equilibrando las dos menciones y mejorando la productividad del claustro; la

mejora de los mecanismos de selección; y el inicio de la sistematización de procesos de gestión académica y administrativa.

EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE HUMANIDADES DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule, impartido en la ciudad de Talca, en jornada diurna, modalidad presencial y que conduce al grado académico de Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Magíster en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Filosofía.**
- Que, dicha acreditación se otorga por un período de **cuatro años.** En consecuencia, **ésta es válida desde el 25 de septiembre de 2017 hasta el 25 de septiembre de 2021**, oportunidad en la cual el Programa de Magister en Ciencias Religiosas y Filosóficas con Mención en Teología o Filosofía de la Universidad Católica del Maule podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.
- Que, en el caso de que el programa realice cambios sustantivos en su oferta académica, con posterioridad a la fecha de la presente acreditación, deberá informarlos a Agencia Qualitas, a través de un informe correspondiente.

- Que, la institución podrá reponer la decisión de acreditación adoptada por el Consejo de Humanidades, para lo cual tendrá un plazo de 10 días hábiles, contados desde la fecha de recepción del presente acuerdo de acreditación.

Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
AGENCIA QUALITAS

René Millar Carvacho
CONSEJO DE ACREDITACIÓN HUMANIDADES
AGENCIA QUALITAS